



FORMA B-1

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AMPARO EN REVISIÓN 786/2025

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN JURÍDICAPoder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito
San Francisco de Campeche, Campeche

12738

15 JUN 2026

San Francisco de Campeche, Campeche, a nueve de junio de dos mil veintiséis.

Antecedente: Juicio de amparo indirecto 937/2024-VI-B

RECIBIDO
HORA: 13:12 / NEXO: 54
Escribe: S. M. U. / ENTREGA: 15/06/2026OFICIO NÚMERO 10 JUN 2026
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO
DE CAMPECHE (AUTORIDAD RESPONSABLE)SE ANEXA
Testimonio y juicio de amparo
Indirecto 937/2024-VI-BEn autos del expediente citado al rubro, del índice del tribunal
(de mi adscripción en esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:)

"San Francisco de Campeche, Campeche, nueve de junio de dos mil veintiséis.
Agregase la cuenta con lo que la Secretaría del Primer Tribunal Colegiado de
Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región devuelve el original del
expediente en que se actúa, que se le envió para el dictado de la sentencia;
asimismo, adjunta el juicio de amparo indirecto 937/2024-VI-B.
Atento a lo anterior, hágase del conocimiento de las partes que en la sentencia en
cuestión, el Tribunal auxiliar determinó confirmar, sobroarse y no amparar.
Con (testimonio) de la ejecutoria, devuélvase los autos del juicio de derechos
fundamentales a la autoridad recurrida, a quien se le solicita que ordene a quien
corresponda acuse el recibo de óbito correspondiente.
Finalmente, se instruye también a los actuarios judiciales de esta adscripción que
una vez que hagan las notificaciones a las partes de la sentencia respectiva,
realicen la vinculación en el apartado de notificación del expediente electrónico.
Notifíquese.
Lo acordó: Rodrigo Alejo Jiménez, Magistrado Presidente del Tribunal Colegiado
del Trigésimo Primer Circuito, ante José de los Angeles Martín Balán, Secretario de
Acuerdos con quien actúa. Day 15"

Lo que me permite transcribir a usted para su conocimiento y
efectos a que haya lugar.

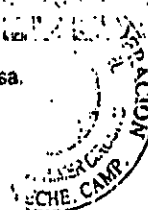
Atentamente

El Actuario Judicial del Tribunal
Colegiado del Trigésimo Primer Circuito

Cristian José Ávila Sosa.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

4AKAEKP*2



REPRODUCTION OF THE
ORIGINAL DOCUMENT
DATE 10-10-77

10-10-77

15139

